

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Estados financieros por el año terminado el 30 de septiembre de 2022 e informe de los Auditores Independientes del 29 de diciembre de 2022

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general".

Phoenix Real Estate Fund, Inc.
(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Informe de los Auditores Independientes y estados financieros
30 de septiembre de 2022

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de situación financiera	4
Estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 14

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Junta Directiva
Phoenix Real Estate Fund, Inc.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Phoenix Real Estate Fund, Inc.** (el "Fondo") los cuales abarcan el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022, y el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Phoenix Real Estate Fund, Inc.**, al 30 de septiembre de 2022, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores Profesionales (Código de Ética de IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo IV de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Hemos determinado que no hay asuntos clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe al 30 de septiembre de 2022.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información abarca el Informe de Actualización Anual, pero no incluye los estados financieros y en el informe del auditor sobre los mismos. El Informe de Actualización Anual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha del informe del auditor.

Deloitte

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Junto con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información arriba identificada cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o que de otra manera parezca tener errores materiales. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay un error material en esta otra información, se requiere que informemos este hecho.

Cuando leamos el informe de Actualización Anual, si concluimos que hay un error material en el mismo, se requiere que comuniquemos el asunto a los encargados del gobierno corporativo y que el Fondo atienda el error y prepare un informe de Actualización Anual modificado para ser remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's, y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y usar la contabilización de situaciones de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar el Fondo o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.

Deloitte

- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la contabilización de situaciones de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

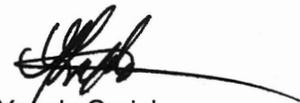
Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la Dirección, Ejecución y Supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Yanely Grajales, Socia y Mario Arracera, Gerente.



Deloitte, Inc.



Yanely Grajales
C.P.A. No.0666-2015

29 de diciembre de 2022
Panamá Rep. de Panamá

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Estado de situación financiera

30 de septiembre de 2022

(En balboas)

	Notas	2022	2021
Activos			
Depósito en banco	4, 5	55,147	60,721
Cuenta por cobrar		50	-
Total de activos		55,197	60,721
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Honorarios por pagar		4,485	-
Total de pasivo		4,485	-
Patrimonio			
Capital pagado - acciones gerenciales	6	50,000	50,000
Capital adicional pagado	6	100,000	90,000
Déficit acumulado		(99,288)	(79,279)
Total de patrimonio		50,712	60,721
Total de pasivo y patrimonio		55,197	60,721

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

	Nota	2022	2021
Gastos operativos:			
Honorarios legales		9,895	14,664
Honorarios profesionales		6,727	7,719
Registros y asociaciones		1,000	7,140
Impuestos		2,387	1,655
Total de gastos operativos	7	<u>20,009</u>	<u>31,178</u>
Pérdida del año		<u>(20,009)</u>	<u>(31,178)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

	Nota	Acciones gerenciales	Capital adicional pagado	Déficit acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		50,000	50,000	(48,101)	51,899
Aporte de capital adicional pagado	6	-	40,000	-	40,000
Pérdida del año		-	-	(31,178)	(31,178)
Saldo al 30 de septiembre de 2021		50,000	90,000	(79,279)	60,721
Aporte de capital adicional pagado	6	-	10,000	-	10,000
Pérdida del año		-	-	(20,009)	(20,009)
Saldo al 30 de septiembre de 2022		50,000	100,000	(99,288)	50,712

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Pérdida del año		(20,009)	(31,178)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:			
Cuenta por cobrar		(50)	-
Cuenta por cobrar - parte relacionada		-	21,820
Honorarios por pagar		4,485	-
Flujos neto de efectivo utilizado en las actividades de operación		<u>(15,574)</u>	<u>(9,358)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aporte de capital adicional pagado	6	<u>10,000</u>	<u>40,000</u>
Flujos neto de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de financiación y (disminución) aumento neto en depósito en banco		<u>(5,574)</u>	<u>30,642</u>
Depósito en banco al inicio del año	4, 5	<u>60,721</u>	<u>30,079</u>
Depósito en banco al final del año	4, 5	<u>55,147</u>	<u>60,721</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

1. Información general

Phoenix Real Estate Fund, Inc. (el "Fondo") es una sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.7,603 de 17 de septiembre de 2019, de la Notaría Tercera de Panamá, inscrita al Folio 155688028 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 20 de noviembre de 2019.

El Fondo fue autorizado a operar como sociedad de inversión por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá ("SMV") mediante Resolución No.112-20 del 16 de marzo de 2020. Sus actividades están reguladas por la Ley No.67 del 1 de septiembre de 2011 y el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999. A la fecha del estado de situación financiera el Fondo no ha emitido Acciones Participativas, ni generado ingresos.

El Fondo es según su estructura una sociedad de inversión paraguas, según la opción de redención, es una sociedad de inversión cerrada, según el tipo de inversiones es una sociedad de inversión inmobiliaria, y, según la ubicación de sus inversiones es local.

El Fondo plantea como objetivo principal la compra, desarrollo, administración, renta y venta de activos inmobiliarios y va dirigido tanto a personas naturales como a inversionistas institucionales dispuestos a invertir en el negocio inmobiliario con criterio de democratización, y que estén en la capacidad de realizar inversiones de largo plazo.

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo es una entidad 51% (2021: 51%) poseída por MMG Bank Corporation, entidad constituida en la República de Panamá y 49% (2021: 49%) por Norfolk Capital Advisors Ltd., sociedad extranjera constituida en Islas Vírgenes Británicas.

El capital social autorizado del Fondo está compuesto por 50,000 Acciones Gerenciales, con derecho a voz y voto, pero sin derecho a recibir dividendos, con un valor nominal de B/.1.00 cada una y 1,000,000 Acciones Participativas, que serán emitidas en múltiples Clases, sin derecho a voz ni voto salvo por los casos según se describe en el pacto social del Fondo, con un valor nominal de B/.1.00 cada una.

Las acciones serán emitidas únicamente en forma nominativa. El Fondo podrá, mediante resolución adoptada por la Junta Directiva, autorizar la emisión y colocación de Acciones Participativas de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria en múltiples Clases y cada una de dichas Clases representará y tendrá un interés en una cartera de inversiones o activos de la Sociedad de Inversión Inmobiliaria, cuyas carteras de inversión operarán como Sub-Fondos. Todas las acciones de una misma Clase son iguales entre sí, confieren los mismos derechos y están sujetas a las mismas obligaciones y restricciones.

La administradora del Fondo es Real Estate Investment Management Corp. antes Norfolk Asset Management, S.A. (la "Administradora"), una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No.7,309 del 23 de mayo de 2018.

Las oficinas del Fondo se encuentran ubicadas en Edificio Midtown, piso 17, calle 74, San Francisco.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

Mediante Resolución No.201-8918 de la Dirección General de Ingresos de Panamá se adoptó cambio de período fiscal calendario, el cual corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, por un cambio de período especial comprendido del 1 de octubre de un año al 30 de septiembre del año siguiente. Para el año 2021, el período fiscal comprendía un período de nueve meses, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021. Dicho cambio se basa debido a que el Fondo forma parte de las subsidiarias que componen a MMG Bank Corporation y Subsidiarias, por lo cual se homologó el cierre de período fiscal para presentación de información. Dado a lo anterior, el estado de ganancia o pérdidas y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo no es comparable con el año anterior.

2. Políticas de contabilidad más significativas

2.1 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera emitidas

Para el año terminado el 30 de septiembre de 2022 entraron en vigor las siguientes normas NIIF e interpretaciones, que no tuvieron un impacto en los estados financieros del Fondo.

- Enmienda a la NIIF 9, NIC 39, y la NIIF 7 - Reforma de la tasa de interés de referencia.
- Modificación a la NIIF 16 - Concesiones de renta relacionadas a COVID-19.

2.2 NIIF's nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a normas contables han sido publicadas, pero no son mandatorias para el año terminado el 30 de septiembre de 2022, y no han sido adoptadas anticipadamente por el Fondo. Los principales cambios de estas nuevas normas se presentan a continuación:

NIIF 17 (incluyendo enmiendas de junio 2020 y diciembre 2021)	Contratos de seguro
Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Enmiendas a NIIF 3 - Referencia al marco conceptual	Combinaciones de negocios por primera vez
Enmiendas a NIC 37	Contratos Onerosos - costos por cumplir un contrato
Mejoras Anuales a las normas IFRS 2018-2021	NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; NIIF 9 - Instrumentos Financieros; NIIF 16 - Arrendamientos
Enmiendas a NIC 1	Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.
Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración práctica 2	Revelación de las políticas contables
Enmiendas a la NIC 8	Definición de las estimaciones contables
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fondo en períodos futuros

2.3 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio sea directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración y/o revelación en los estados financieros se determina de la forma previamente dicha, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIIF 16, y mediciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero que no son valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Negocio en marcha

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros del Fondo y tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

El Fondo tiene planificado incrementar sus activos mediante la emisión de nuevas acciones para la adquisición de bienes inmuebles al ser incorporados en el Fondo.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas, la moneda del país donde el Fondo está constituido. La conversión de balboas a dólares es incluida exclusivamente para conveniencia de los lectores en los Estados Unidos de América, y al 30 de septiembre de 2022 están a la par con los dólares de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y utiliza los dólares como moneda legal.

2.5 Instrumentos financieros

2.5.1 Activos financieros

La clasificación y medición de los activos financieros, refleja el modelo de negocios en que los activos son gestionados y sus características de flujos de caja, por lo cual son clasificados al Costo amortizado (CA).

2.5.2 Depósito en banco

Los depósitos en banco incluyen los depósitos a la vista en banco local.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

2.5.3 Baja de activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando El Fondo ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Cuando se da de baja un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulada que ha sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral.

3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

3.1 *Riesgo económico*

Las inversiones efectuadas por el Fondo están expuestas a cambios del ciclo económico del país, donde tales activos se encuentran ubicados, las cuales pueden afectar el valor de los activos y el rendimiento de las Acciones Participativas del Fondo.

3.2 *Riesgo de tasa de interés*

Existe el riesgo del incremento en las tasas de interés de financiación para la construcción de proyectos inmobiliarios y como consecuencia un aumento en la tasa de costo de capital promedio utilizado para efectuar las valoraciones financieras. Un incremento significativo en la tasa de costo de capital produciría una reducción en el valor en libros en la valoración de los activos, incrementando el costo financiero de los proyectos y afectando negativamente el desempeño del valor de las Acciones Participativas del Fondo.

3.3 *Riesgo de liquidez*

La inversión en bienes inmuebles resulta ser una inversión de menor liquidez comparada con otros activos financieros, esta falta de liquidez puede limitar la capacidad de reaccionar oportunamente ante algún cambio de las condiciones económicas, financieras o de mercado. Por tal motivo, la capacidad para vender activos en cualquier momento puede ser restringida y esto puede generar una limitación para hacer cambios en el portafolio de activos inmobiliarios del Fondo.

3.4 *Riesgo de concentración*

Dada la naturaleza del Fondo y su objetivo de inversión a realizarse en la República de Panamá, el Fondo se expone a un riesgo alto de concentración en el sector inmobiliario ante una desaceleración del entorno económico del país. Adicionalmente, dado que el enfoque de inversión será exclusivo en el mercado inmobiliario, el Fondo estará sujeto a todos los riesgos y cambios de este sector del país. En las políticas de inversión del Fondo no será obligatorio aplicar límites de concentración o criterios de diversificación en aspectos como la cantidad mínima de inmuebles en una determinada Clase de Acciones Participativas, segmentos en los cuales se invierta, distribución geográfica, entre otros.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

3.5 Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

La Administración considera que el valor en libros de los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Depósitos en banco: El valor en libros de los depósitos en banco se aproxima al valor razonable por ser de naturaleza a la vista. Dicho valor razonable está clasificado en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable de la NIIF 13.

	30 de septiembre de 2022		30 de septiembre de 2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos				
Depósito en banco	55,147	55,147	60,721	60,721

4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas del Fondo incluidos en los estados financieros se resumen a continuación:

	2022	2021
Activos		
Depósito en banco	55,147	60,721

5. Depósito en banco

Al 30 de septiembre de 2022, el depósito en banco se detalla a continuación:

	2022	2021
Depósito en banco:		
A la vista - Local	55,147	60,721

6. Capital pagado

El capital social del Fondo lo compone B/.50,000, integrado por 50,000 Acciones Gerenciales, con derecho a voz y voto, con un valor nominal de B/.1.00 cada una de las cuales se encuentran emitidas y en circulación.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

El 9 de septiembre de 2022 se aprobó por reunión de Junta Directiva un aporte de capital adicional por un total de B/.10,000 (2021: B/.40,000) para reforzar la capacidad financiera del Fondo, quedando el capital adicional pagado en B/.100,000 (2021: B/.90,000)

El 30 de junio de 2021 se aprobó por reunión de Junta Directiva un aporte de capital adicional pagado por un total de B/.50,000 para reforzar la capacidad financiera del Fondo.

El movimiento del capital pagado se presenta a continuación:

	Total Acciones Gerenciales	Capital adicional pagado	Total capital pagado
30 de septiembre de 2022			
Saldo al inicio del año	50,000	90,000	140,000
Aporte de capital adicional pagado	-	10,000	10,000
Saldo al final del año	50,000	100,000	150,000
30 de septiembre de 2021			
Saldo al inicio del año	50,000	50,000	100,000
Aporte de capital adicional pagado	-	40,000	40,000
Saldo al final del año	50,000	90,000	140,000

7. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fondo están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive por el año terminado el 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo con la legislación fiscal panameña vigente, el Fondo está exento del pago de impuesto sobre la renta en concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera. También están exentos del pago de impuesto sobre la renta, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en fondos locales, los intereses ganados sobre valores del Estado Panameño e inversiones en títulos valores emitidos a través de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Para el año terminado al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no generó renta gravable.

Phoenix Real Estate Fund, Inc.

(Entidad 51% poseída por MMG Bank Corporation)

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2022

(En balboas)

8. Eventos posteriores

El Fondo ha evaluado los eventos posteriores al 30 de septiembre de 2022 para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 29 de diciembre de 2022, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

9. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 30 de septiembre de 2022 fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 29 de diciembre de 2022.



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí Licenciado **FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho cuatrocientos veintiuno quinientos noventa y tres (8-421-593), comparecieron personalmente: **MARIELENA GARCÍA MARITANO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos diecinueve – mil seiscientos cuarenta y nueve (8-219-1649), **EDUARDO CABALLERO OROZCO**, varón, colombiano, mayor de edad, con cédula de identidad personal N- veintiuno – veinte cinco site (N-21-2057), **JAIME DE GAMBOA**, varón, colombiano, mayor de edad, con cédula de identidad personal E – ocho – noventa y cinco mil ciento cuarenta y cinco (E-8-95145), **MANDISH SINGH**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho – setecientos ochenta y cuatro – dos mil doscientos setenta y cuatro (8-784-2264), actuando en sus condiciones de Presidente, Gerente General, Tesorero y Contador Público Autorizado respectivamente de **PHOENIX REAL ESTATE FUND, INC.**, sociedad anónima inscrita al folio 155688028 de la Sección Mercantil del Registro Público; todos vecinos de la ciudad de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-cero-dos (7-02) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, los siguiente: -----

a. Que hemos revisado los Estados Financieros Anuales correspondientes al **AÑO FISCAL DE 2022**. ----- b. Que a nuestro juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) modificado por la Ley sesenta y siete (67) de dos mil once (2011) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.-----

1 c. Que, a nuestro juicio, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra
2 información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos
3 sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de **PHOENIX**
4 **REAL ESTATE FUND, INC.**, para el período correspondiente al año fiscal del primero
5 (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de septiembre de dos mil
6 veintidós (2022). -----
7 d. Que los firmantes: -----
8 d.1 Somos responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos
9 en la empresa: -----
10 d.2 Hemos diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la
11 información de importancia sobre **PHOENIX REAL ESTATE FUND, INC.**, sean hechas
12 de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido
13 preparados. -----
14 d.3 Hemos evaluado la efectividad de los controles internos de **PHOENIX REAL**
15 **ESTATE FUND, INC.**, dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los
16 Estados Financieros. -----
17 e. Hemos presentado en los Estados Financieros nuestras conclusiones sobre la
18 efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa
19 fecha. ----- Que hemos revelado a los auditores de **PHOENIX REAL ESTATE FUND,**
20 **INC.**, lo siguiente: -----
21 f. Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación
22 de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de **PHOENIX**
23 **REAL ESTATE FUND, INC.**, para registrar, procesar y reportar información financiera,
24 e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. ----
25 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros
26 empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de
27 **PHOENIX REAL ESTATE FUND, INC.** ----- Que
28 hemos revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en
29 los controles internos de **PHOENIX REAL ESTATE FUND, INC.**, o cualesquiera otros
30 factores que puedan afectar en forma importante tales controles con -----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. -

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores.-----Leida

como les fue esta declaración a los comparecientes en presencia de los Testigos Instrumentales, ZORAIDA DE VERGARA, con cedula de identidad personal número ochocientos treinta y siete- trescientos uno (8-137-301) y ELÍAS REYES PINEDA, con cédula número ocho-ochocientos ochenta y cinco-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia lo firman todos juntos con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario que doy fe.-----


Marielena García Maritano


Eduardo Caballero Orozco


Jaime De Gamboa


Mandish Singh


Zoraida de Vergara


Elias Reyes Pineda




Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

